



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00772-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 JUN 2021

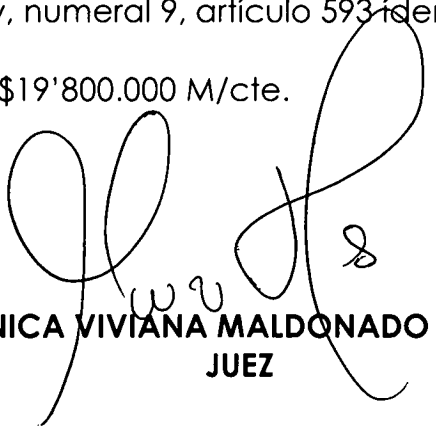
De acuerdo con el memorial que antecede, de conformidad con los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Decretar el embargo y retención, a órdenes de este juzgado, de la quinta parte que exceda el salario mínimo legal que devenga el demandado **CARLOS YARIDÉS PEREZ MEDINA** como miembro activo del Ejército Nacional.

Oficiése al pagador o quien haga sus veces de la entidad en mención, con las advertencias de ley, numeral 9, artículo 593 ídem.

Limitase la medida en \$19'800.000 M/cte.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C.	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	01 JUN 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO Nº  de la fecha fue notificado el auto anterior.	
 LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr